Sello quarto

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y NUEVE.

En la villa de Madrid en Catorze dias de
el mes de Julio de mil y seiscientos y nueve años
por ante Dn Antonio Chico de Guzman y Dn Anto-
nio Perez Scrs. de Alcalde, y Regimiento desta
dha villa por su Mgd. En ambos Estados Dn Alonso
Lopez Gallo y Alcalde Lopez Dn Bernardo
de Aguirre y Dn Martin Lopez Carreño Regi-
dores perpetuos desta villa, dixeron
que en fuia Junta mto como Concejo dha villa
dho dia, mes, y año ante Nos Scrno y Escrs. Real
pu. de la Junta, dixeron que sin embargo de
cedes por quanto por cedula de Su Señoria
dor de Consejo de Hazienda de Su Mgd. de
Vn despacho general de Seruicio y de Sesenta y
ordenanza de su Mgd. despachado por los Sres
Señores Presidente del Real Consejo de Castilla y
duque de San Sr. por donde Su Mgd. y Sres.
a fin de seruirle y socorrer sus necesi-
dades mandó repartir entre todas las villas
destos Reynos Con Prouincia para el Real
Seruicio Cinquenta mill ducados por vna
vez Con que hombres para formar y aumentar dos
Reales Tropas y que a dha villa como cabeça de
la Prouincia de Cuenca Veynte y quatro mill
dos cientos y diez y ocho mrs. en que cupo
se hizo el Repartimto. Con otros diez y ocho
Pueblos Repartido y tasado segun fue
Seruir dados doze hombres; Con cumplimto
de dha orden ya Reglando la dha parte dha